Sabaneta, 15 de agosto de 2024

Señores
FUERZA AÉREA COLOMBIANA

Asunto: Respuesta solicitud de subsanación del proceso 132-00-A-COFAC-CEGOT-2024 que tiene por objeto: SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍA BLOCKCHAIN PÚBLICA COMO SERVICIO CLOUD PARA EL REGISTRO DE ANOTACIONES Y DOCUMENTOS CIFRADOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE FOLIOS DIGITALES ADOPTADA POR LA FUERZA

Apreciados señores,

Teniendo en cuenta la solicitud de subsanación realizada por la entidad, a continuación, compartimos nuestras respuestas:

1. **Observación por la entidad:** *Allegar certificación de existencia y representación legal con fecha expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular con fecha de expedición igual o inferior a 30 días calendarios anteriores a la presentación de la oferta o subsanación.*

 Respuesta: Se adjunta certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 12 de agosto del 2024.


CÁMARA DE COMERCIO ABURRÁ SUR

CÁMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2024 - 11:53:57
Recibo No. S001659824, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN U8KrGPtsEH

2. **Observación por la entidad:** *Allegar el poder o la facultad en donde a la señora Yenni Paola Landazábal León se le faculte para emitir y firmar el certificado de pagos de seguridad social y aportes legales, suscrita. Lo anterior, atendiendo a que la sociedad tiene registrado como revisor fiscal a la sociedad CROWE CO S.A.S., identificada con NIT 830.000.818 y representada legalmente por Jorge Eliecer Castelblanco Ávila con cédula 79.293.928.*

Respuesta: Si bien se determina que la sociedad CROWE CO S.A.S. esta registrada como revisor fiscal, en el certificado de existencia y representación legal también se define que la señora Yenni Paola Landazábal León ocupa cargo de **REVISOR FISCAL PRINCIPAL – DELEGADO,** por ende, cuenta con la facultad para emitir y firmar, entre otros, el certificado de pagos de seguridad social. Adjunto enviamos pantallazo del certificado donde se evidencia lo antes mencionado.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 22 del 27 de marzo de 2024 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 180497 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL - FIRMA	CROWE CO S.A.S.	NIT No. 830.000.818-9	

Página 8 de 11

AUDITORA

Por documento privado del 10 de mayo de 2024 de la Firma Revisoría Fiscal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2024 con el No. 180497 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL - DELEGADO	YENNI PAOLA LANDAZABAL LEON	C.C. No. 1.152.450.364	320085-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE - DELEGADO	ERICK NOE HERNANDEZ ORTIZ	C.C. No. 79.977.209	143262-T

David Kepes Hoyos
SOFTGIC S.A.S
tenders@softgic.co